



CDMX

Preparan reforma electoral

A pesar de que el Plan B de la reforma político-electoral propuesta por el jefe del Ejecutivo federal está en vilo, el Congreso de la capital está listo para su armonización y, en caso de que no avance, prepara su propia iniciativa

20

#CambioDeMando Preparan reforma electoral

A pesar de que el Plan B de la reforma político-electoral propuesta por el jefe del Ejecutivo federal está en vilo, el Congreso de la capital está listo para su armonización y, en caso de que no avance, prepara su propia iniciativa

POR DAVID MARTÍNEZ
@TamarizDavid

El llamado Plan B de la reforma político-electoral impulsada por el presidente de México se tambalea en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN); pese a esto, a nivel local, diputados de la Ciudad de México están listos para armonizar el marco legal y preparan modificaciones a las leyes correspondientes.

En entrevista, legisladores de Morena indicaron estar preparados para empezar los trabajos de concordancia con dicha iniciativa.

No obstante, en caso de que no prospere la propuesta en manos de las y los magistrados de la Corte, buscarán reformas a las disposiciones locales para dotar de más espacios de participación a los grupos rezagados en el acceso a sus derechos, así como integrar demandas ciudadanas.

Además, buscarán que las reformas a nivel local cuenten con el consenso de todas las fuerzas políticas para evitar que suceda lo mismo que con la propuesta federal, donde los desacuerdos políticos generaron impugnaciones contra la primera iniciativa de reforma y con el Plan B.

¿Qué es el Plan B?

El Plan B de la reforma electoral es la proposición alterna que presentó el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, para modificar la estructura del Instituto Nacional Electoral (INE) e impulsar la eficiencia del funcionamiento del órgano.

La propuesta no modifica las facultades del INE para integrar el padrón y la lista nominal de electores; pero sí plantea cambios a los procesos de organización electoral, así como las fechas de los comicios.

También ordena la liquidación de trabajadores especializados en materia electoral y la remoción anticipada del secretario ejecutivo del INE, Edmundo Jacobo Molina, quien fue electo para el periodo 2020-2026.

Sin embargo, la tarde de ayer, el funcionario presentó su renuncia ante el organismo al advertir que los "ataques" en su contra recibidos por distintas voces, entre ellas, la del jefe del Ejecutivo federal, lo orillaron a tomar esa decisión y dejará la Secretaría el próximo 3 de abril.

El Congreso de la CDMX busca que la reforma local garantice el voto de las personas en estado de postración, de aquellas privadas de la libertad, y que se persiga la violencia política de género de manera oficiosa

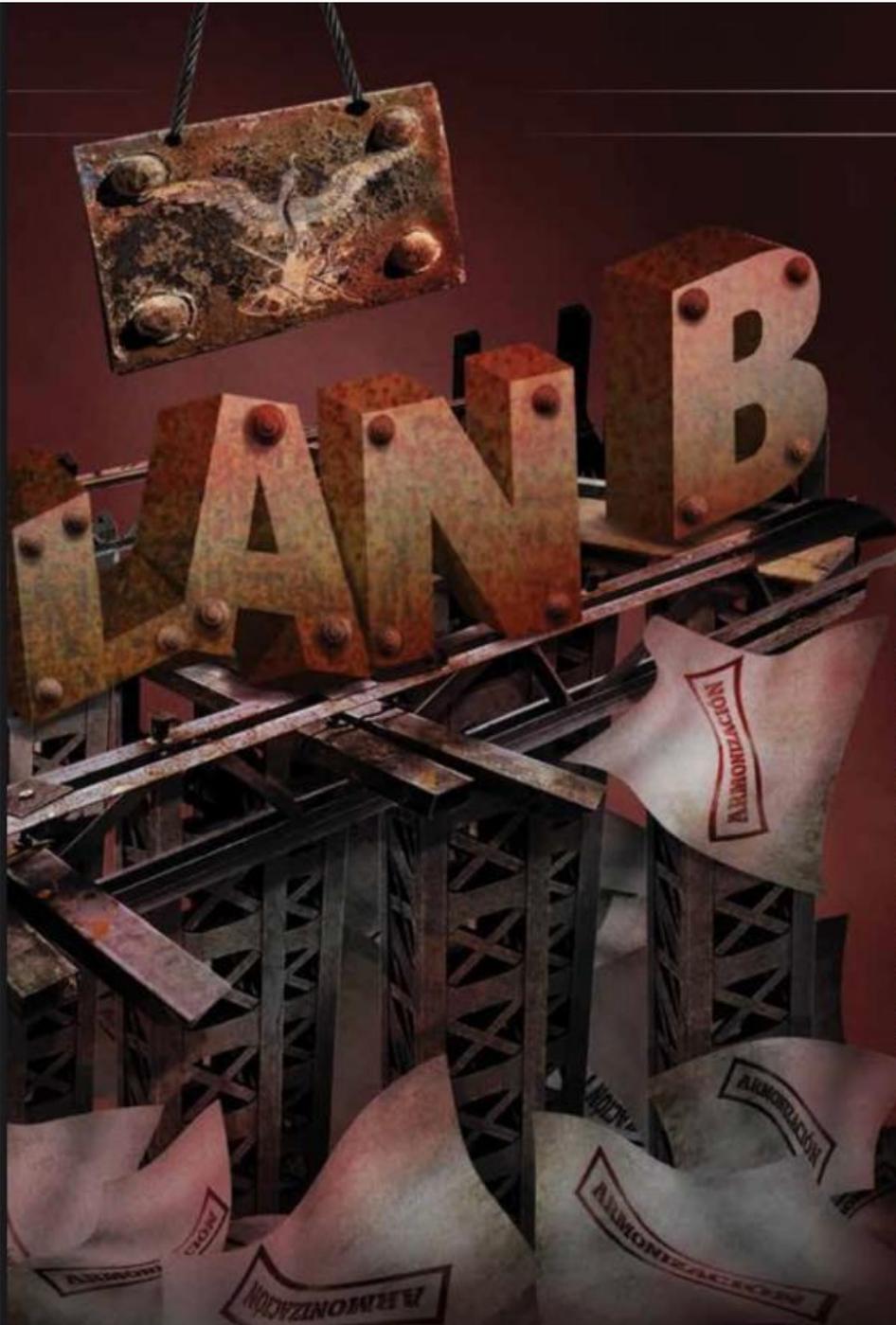
"La notoriedad que sin buscarla he adquirido constituye un impedimento para continuar desempeñando con discreción las actividades de la Secretaría Ejecutiva", expresó.

Cabe destacar que, tras decretarse el Plan B, el funcionario fue removido de su cargo, pero el Noveno Tribunal Colegiado en Materia Administrativa de la Ciudad de México ordenó su restitución.

Repercusiones de la propuesta

El Plan B fue aprobado por el Senado de la República el pasado 22 de febrero.

Luego de su publicación en el *Diario Oficial de la Federación* y de que entrara en vigor, fue impugnado ante la SCJN por diversas irregularidades tanto en el proceso legislativo como en su contenido.



Posteriormente, el viernes 24 de marzo, el ministro Javier Laynez Potisek concedió la suspensión del decreto al argumentar que representa una posible violación a los derechos políticos electorales e instó al Congreso de la Unión y al Ejecutivo federal presentar su respuesta dentro del plazo legal.

Con lo anterior, el INE ordenó frenar la implementación del plan en el organismo.

La posible armonización

A pesar de que se suspendió provisionalmente el Plan B, el Congreso de la Ciudad de México está listo para armonizar a nivel local el ordenamiento federal, dice el diputado de Morena y presidente de la Comisión de Asuntos Políticos-Electorales del Poder Legislativo local, Temistocles Villanueva.

“Entre los aspectos más importantes que se deben armonizar, están los consejos distritales, que en la iniciativa federal son desaparecidos, pero creo que en la Ciudad de México se podrían implementar por alcaldía”, comenta.

Otro aspecto que sería modificado en la armonización, son los espacios dentro de los cargos de representación popular para grupos rezagados en derechos como



FOTO CUARTOCURIO

El presidente de la Comisión de Asuntos Políticos-Electorales del Poder Legislativo local, Temistocles Villanueva, asegura que, con o sin Plan B, debe haber una reforma electoral.

Entre los aspectos más importantes que se deben armonizar, están los consejos distritales, que en la iniciativa federal son desaparecidos, pero creo que en la Ciudad de México se podrían implementar por alcaldía”

Temistocles Villanueva
Diputado local por Morena

los miembros de la comunidad de LGBTTTT+.

No obstante, el legislador comenta que el hermanamiento legal se llevará a cabo una vez que la SCJN resuelva de fondo las impugnaciones contra el Plan B.

La concordancia de la ley federal con la capitalina, según lo publicado en la *Gaceta Oficial de la Federación*, debe realizarse por los congresos locales de las 32 entidades federativas durante los 12 meses posteriores a su entrada en vigor.

Reforma local, necesaria

Se avale el Plan B o no por parte de la SCJN, el Congreso de la Ciudad de México buscará una reforma electoral con el fin de atender pendientes que, incluso, han sido ordenados por el

Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), explica el legislador de Morena.

Uno de estos pendientes es que el delito de violencia política por motivos de género debe ser perseguido por oficio por parte de las autoridades electorales.

“Tenemos, además, mandatos del Tribunal de garantizar el voto a personas en estado de postración”, comenta.

Igualmente, señala que hay otra sentencia de la autoridad electoral en la que ordena garantizar la votación de personas privadas de la libertad.

“Son los asuntos que espero podamos atender en este periodo ordinario”, menciona.

Temistocles Villanueva manifiesta que buscará el consenso de los partidos políticos de oposición en los temas mencionados para evitar que suceda lo mismo a nivel local que con el Plan B.

“Cada partido tendrá su propia opinión y siempre hay que hacer el esfuerzo con el mayor respaldo político de las fuerzas existentes”, detalla.

Cabe mencionar que, a nivel federal, el bloque opositor del Partido Acción Nacional (PAN), el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD) votaron en contra de la reforma constitucional que buscaba modificar al INE y, de igual forma, se opusieron al plan alterno.

Por lo anterior, han interpuesto recursos de impugnación para invalidar las modificaciones.